

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR **JAIME BRAN DELGADO** PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ROMITA, GUANAJUATO; PARA EL PERIODO 2022-2025.

GLOSARIO

1. XXV Asamblea Nacional Ordinaria.....Asamblea nacional
2. Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025.....consejo nacional
3. Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025.....consejo estatal
4. Comisión Organizadora del Proceso.....COP
5. Órgano Directivo Municipal.....ODM
6. Normas Complementarias a la Asamblea Municipal.....normas complementarias
7. Comité Directivo Municipal.....CDM

ANTECEDENTES

- I. El 27 de junio de 2022 fue publicada la Convocatoria dirigida a los Comités Directivos Estatales, Comités Directivos y Delegaciones Municipales y a los Militantes del Partido Acción Nacional a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria a celebrarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. El 11 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó la Convocatoria a la Asamblea Estatal a celebrarse el 23 de octubre de 2022, a efecto de elegir a las y los integrantes Consejo Nacional e integrantes del Consejo Estatal; aprobándose además la conformación de la COP con los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo
Ana Rosa Bueno Macías	Presidenta
Rocío Ambriz Arredondo	Integrante
Raúl Luna Gallegos	Integrante

- III. El 20 de julio de 2022, mediante providencias emitidas por el Comité Ejecutivo Nacional en el acuerdo SG/071-11/2022, fue autorizada la Convocatoria y Lineamientos para la celebración de la Asamblea Estatal, a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que corresponden a esta entidad, así como al Consejo Estatal.
- IV. El 22 de julio de 2022, se instaló la COP para la renovación de Comités Directivos Municipales, el Consejo Nacional y el Consejo Estatal; asimismo y se aprobó la designación de **Emmanuel Jaime Barrientos** como secretario técnico de la Comisión.
- V. El 02 de agosto de 2022, se publicó el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los comités directivos municipales correspondientes a los estados de Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco,

Michoacán, Morelos, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/07/2022.

- VI. El 11 de agosto de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió providencias mediante las cuales autorizó las convocatorias de las Asambleas Municipales en Huanímaro, Ocampo, Pueblo Nuevo y San José Iturbide y aprobó las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.
- VII. El 11 de agosto de 2022, la COP acordó la publicación de formatos auxiliares para la recepción de solicitudes de registro, incluyendo la solicitud de constancia de no adeudo y la guía para pago de aportaciones y cuotas partidistas.
- VIII. El 19 de agosto de 2022, la COP habilitó el horario de las 10:00 a las 14:00 horas del domingo 21 de agosto de 2022 para recibir solicitudes de registro como aspirantes a candidatas y candidatos a las presidencias e integrantes de Comité Directivo Municipal y a ser propuestas al Consejo Estatal y Nacional.
- IX. El 22 de agosto de 2022, en términos de lo previsto en las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en **ROMITA** se recibió la solicitud del registro y los documentos correspondientes a cada militante, de la planilla integrada por:

Número	Nombre	Cargo	Genero
1	JAIME BRAN DELGADO	PRESIDENCIA	MASCULINO
2	SANDRA BARROSO BUZO	INTEGRANTE	FEMENINO
3	FERNANDO EZAU ARRIAGA VALDEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
4	SUSAN TRUJILLO MERCADO	INTEGRANTE	FEMENINO
5	JOSE RODOLFO ZARAGOZA HERNANDEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
6	MARIA LUISA OLIVARES LOPEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
7	GILBERTO BLAS SANCHEZ JUAREZ	INTEGRANTE	MASCULINO
8	MARIA ELIZABETH BARRON MONCADA	INTEGRANTE	FEMENINO

De lo anterior se desprende que la planilla se conforma por número par, siendo integrada de forma paritaria, cuestión que se acredita con la información aportada por las personas aspirantes.

- X. En el inciso b) del numeral 9 del Capítulo VI de las normas complementarias, de conformidad con el acuerdo CEN/SG/07/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, se establecen las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de presidencia de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022-2025, por lo que las planillas que presenten su registro deberán dar cumplimiento a la paridad horizontal. En el caso, de la candidatura a la presidencia del Comité Directivo Municipal de **ROMITA** pueden contender **personas de ambos géneros**.
- XI. El 24 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21 del Capítulo VI de las Normas Complementarias, el ODM remitió a la COP el expediente de las personas señaladas en el antecedente anterior.

CONSIDERANDOS

1. La COP es competente para declarar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas para el proceso interno de elección de los integrantes a Consejeros Nacionales, Estatales por Guanajuato, así como de las Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales para el periodo 2022-2025, con fundamento en su Capítulo VI de los Lineamientos para la integración y Desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.
2. De conformidad con el artículo 22 de las Normas Complementarias, la COP, sesionará a más tardar 48 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el ODM, para declarar la procedencia o improcedencia de los registros recibidos.

Agotadas las formalidades establecidas en la convocatoria resultó que quienes aspiran a la Presidencia e Integrantes de Comité Directivo Municipal tienen al menos 3 años de militancia a la fecha de celebración de la Asamblea Municipal y **CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS**

3. Ratificada la elección, en la sesión de instalación del CDM, se elegirá a quien ocupe la Secretaría General de entre las y los integrantes de la planilla electa, quien deberá ser de género distinto al de quien ocupe la Presidencia, por lo que se deberá observar el inciso b) del numeral 9 del Capítulo VI de las Normas Complementarias y garantizar la paridad vertical.

En razón de lo expuesto y con fundamento en el numeral 22 de las normas complementarias, la COP, emite la siguiente:

DECLARATORIA

ÚNICO. Es **procedente el registro** para participar en el proceso interno de elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025 en **ROMITA**, de la planilla integrada por las siguientes personas militantes:



Número	Nombre	Cargo	Genero
1	JAIME BRAN DELGADO	PRESIDENCIA	MASCULINO
2	SANDRA BARROSO BUZO	INTEGRANTE	FEMENINO
3	FERNANDO EZAU ARRIAGA VALDEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
4	SUSAN TRUJILLO MERCADO	INTEGRANTE	FEMENINO
5	JOSE RODOLFO ZARAGOZA HERNANDEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
6	MARIA LUISA OLIVARES LOPEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
7	GILBERTO BLAS SANCHEZ JUAREZ	INTEGRANTE	MASCULINO
8	MARIA ELIZABETH BARRON MONCADA	INTEGRANTE	FEMENINO

A partir de la publicación de la presente declaratoria de validez de registro las y los candidatos podrán iniciar actividades de promoción del voto en los términos del Capítulo VIII de las normas complementarias que rigen el proceso.

Publíquese y notifíquese l en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, así como en los estrados electrónicos ubicados en la dirección de internet <https://panguanajuatomx.org/estrados-electronicos/>

Así lo aprobó la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guanajuato por unanimidad de votos, el 26 de agosto de 2022.

Atentamente
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO


Lic. Raúl Luna Gallegos
Integrante


Lic. Ana Rosa Bueno Macías
Presidenta


Lic. Rocío Ambríz Arredondo
Integrante

La presente hoja de firmas es parte del ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR JAIME BRAN DELGADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ROMITA, GUANAJUATO; PARA EL PERIODO 2022-2025.